

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER DE RELACIONES DE GÉNERO

Para la obtención del Título Máster en Relaciones de Género será necesaria la realización de un trabajo que cumpla las condiciones indicadas a continuación:

1 - TEMÁTICA:

El trabajo fin de Máster consistirá en la realización de un trabajo o de un proyecto de investigación de carácter original. Los trabajos deberán estar relacionados con alguna de las áreas impartidas durante los dos cursos del Máster.

El trabajo puede tomar las siguientes modalidades alternativas:

Intervención aplicada: Describe y analiza un problema particular de LAS RELACIONES DE GÉNERO en una empresa (privada o pública), un organismo público o social (nacional o internacional), o una organización no gubernamental (nacional o internacional).

Se formula una propuesta o un proyecto profesional que signifique una aportación al desarrollo de la empresa u organismo en cuestión, relacionado con la problemática abordada.

Investigación básica o jurídica: Describe, analiza y/o explica una problemática teórica o empírica asociada con las líneas temáticas manejadas en un área del programa del Máster.

Investigación con estudio de caso: Consigna el estudio de un fenómeno social o políticamente relevante con elementos teóricos para su análisis profundo. Puede consistir en una estancia de trabajo, que se realiza en una organización pública o privada, o bien en alguna institución educativa, jurídica o relacionada con la salud.

2.- AUDITORÍA:

El trabajo fin de Máster puede realizarse de forma individual o en equipo (máximo dos personas), siempre que el tema sea interdisciplinar y cada una profundice en un aspecto diferente.

3 - DIRECCIÓN DEL TRABAJO:

Los trabajos deberán realizarse bajo la supervisión de un/a Director/a a petición de la interesada/o y con la aceptación de la misma o facilitada por las coordinadoras. Si no tiene el título de doctor/a deberá compartir la dirección con una persona doctora.

4 - PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA TESINA

4.1 ADMISIÓN A TRÁMITE

La interesada presentará un breve resumen del trabajo a realizar (extensión máxima aproximada de dos folios) donde se exponga el tema, los objetivos que se pretenden y una breve reseña bibliográfica. El resumen deberá venir firmado por el interesado. **Se presentará en la fecha fijada.** En la Web se encuentra

el impreso correspondiente. La presentación será en la secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

4.2 DESARROLLO Una vez finalizado el trabajo, **se presentará con el informe positivo de la Directora/or** en la secretaría del Máster, a la espera de designación del tribunal. Se defenderá de forma oral en las fechas asignadas y según el orden que se anuncie previamente. **El tiempo máximo de exposición será de quince minutos.**

4.3 REQUISITOS:

Para poder defender el trabajo se necesita tener superados todos los contenidos desarrollados a lo largo de los dos años que dura el Máster. Además es imprescindible contar con el visto bueno de la Directora.

4.4 COMPOSICION DE LOS TRIBUNALES

El tribunal estará compuesto por tres doctores/as, nombrados por la Comisión de Calidad del Postgrado.

5. NORMAS DE PRESENTACIÓN:

- Formato A4
- Los trabajos deberán tener una extensión mínima de 60 folios y máxima de 100, no considerándose como tales fotocopias de información anexa o tablas.
- Encuadernación. Se presentará un ejemplar en Secretaría debidamente encuadernado y podrá requerirse otra copia, a petición de los miembros del tribunal que lo soliciten.
- Se depositará una copia electrónica a través de Zaguán. (Procedimiento web : http://www.unizar.es/centros/eues/html/vista/bajar_descarga.php?id=881)
- En la tapa del documento deberán constar los siguientes datos:
 - Tesina Máster en Relaciones de Género
 - Título
 - Autor
 - Directora/or de Tesina
 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.
 - Fecha
- En el lomo aparecerán :
 - Título
 - Autor

6. CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos de fin de Máster serán originales, que demuestren la familiaridad y el dominio que el/la estudiante posea sobre el tema propuesto.

Los trabajos fin de Máster del itinerario de investigación constarán, al menos, de las siguientes partes:

- ❖ **Resumen.**
- ❖ **índice.**
- ❖ **Introducción:** Donde quede claramente expresada la temática de la tesina, sus objetivos generales y específicos, sus hipótesis (en caso pertinente), y su relevancia teórica.
- ❖ **Marco teórico:** Donde se pase revista, de forma crítica, a la bibliografía específica sobre el tema, sus antecedentes, las principales aportaciones sobre el tema, así como otros aspectos relacionados que la estudiante y su directora consideren pertinentes.
- ❖ **El marco metodológico** desde el que se habrá de abordar el tema propuesto.
- ❖ **El desarrollo de la investigación** propiamente dicha.
- ❖ **Las conclusiones** a las que haya llegado en el trabajo y las aportaciones que su autora desea destacar.
- ❖ **Referencias bibliografías**

Los trabajos fin de Máster del itinerario profesional o intervención aplicada o estudio de casos constarán, al menos, según proceda de las siguientes partes:

- ❖ **Resumen.**
- ❖ **índice.**
- ❖ **Diseño del proyecto,** incluyendo: objetivo general (objetivo de desarrollo), objetivos específicos (objetivos inmediatos), variables, indicadores, hipótesis (en caso de proceder).
- ❖ **Propuesta de ejecución** ♦ incluyendo: cronograma de actividades, y evaluación.
- ❖ **Conclusiones**
- ❖ **Referencias bibliografías**

Al tratarse de un Máster de orientación académica el trabajo final puede ser un proyecto de investigación (para seguir con el doctorado de Relaciones de Género) o un proyecto de intervención (para tener un Máster profesional).